



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 Dirección General Administrativa
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
 San Miguel de Tucumán – República Argentina
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



24 OCT 2022

Expte.Nº 52.334-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. **SANTANA, Emilio Jesús (LUNº 25.769)**, alumno de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Farmacéutica I de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENCIÓN:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Conceder prórroga de la asignatura Tecnología Farmacéutica I de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) al Sr. Santana, Emilio Jesús (LU Nº 25.769), hasta el turno de examen Febrero/Marzo 2023. 2)-Establecer que el Tutor designado, Mg. Esp. Farm. Patricia Elizabeth Asbene, continúe con el seguimiento del alumno";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>LU Nº</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
EMILIO JESUS SANTANA	25.769	FARMACIA	1990- Ref. 2007	TECNOLOGIA FARMACEUTICA I	Turno de examen Febrero/Marzo 2023

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Mg. Esp. Farm. Patricia Elizabeth Asbene, continúe con el seguimiento del alumno.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION Nº

0775 2022

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARILIN GOMEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN